



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 JUN 2014

RES.H.Nº 0764-14

Exptes. No. 20160/14

VISTO:

La Resolución No. 189-SRT-2014 mediante la cual se rectifica el nombre de la asignatura a la que hace referencia el Acta de Examen No.088 – Folio No.088 – Libro 30B – Año 2005, considerando que donde dice: "LECTURA COMPRENSIVA DE IDIOMA MODERNO (NIVEL II)", debe leerse: "LECTURA COMPRENSIVA DE IDIOMA MODERNO (NIVEL II) INGLÉS"; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución requiere de la correspondiente resolución de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- CONVALIDAR la Resolución No. 189-SRT-2014 mediante la cual se rectifica el nombre de la asignatura a la que hace referencia el Acta de Examen No.088 – Folio No.088 – Libro 30B – Año 2005, considerando que donde dice: "LECTURA COMPRENSIVA DE IDIOMA MODERNO (NIVEL II)", debe leerse: "LECTURA COMPRENSIVA DE IDIOMA MODERNO (NIVEL II) INGLÉS".

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de la citada sede y Dirección de Control Curricular.

mda

  
Dña. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa